

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**2095** *Real Decreto 355/2012, de 10 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo como Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de febrero de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo como Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 10 de febrero de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL